

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 99 Jueves 26 de mayo de 2016 Pág. 6421

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5475

BESTSELLER RETAIL, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE) BESTSELLER STORES SPAIN, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que con fecha 17 de mayo de 2016, el socio único de las sociedades "BESTSELLER STORES SPAIN, S.L.U." y "BESTSELLER RETAIL, S.L.U.", a través de su representante, aprobó la fusión por absorción de la sociedad, "BESTSELLER STORES SPAIN, S.L.U." (Sociedad Absorbida) y "BESTSELLER RETAIL, S.L.U." (Sociedad Absorbente), mediante la absorción de la primera por parte de la segunda en los términos establecidos en el Proyecto Común de Fusión suscrito por los órganos de administración de las Sociedades a fusionar con fecha 29 de enero de 2016.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Se hace constar expresamente que el acuerdo de fusión ha sido adoptado por el socio único de las sociedades "BESTSELLER RETAIL, S.L.U." y "BESTSELLER STORES SPAIN, S.L.U.", a través de su representante, resultando de aplicación lo dispuesto en el artículo 42 de la LME, y por tanto, sin necesidad de publicar o depositar los documentos exigidos por la ley y sin informe de los administradores sobre el Proyecto de Fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las Sociedades a fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a Fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Málaga, 17 de mayo de 2016.- El administrador único de Bestseller Retail, S.L.U Anders Holch Povlsen y el administrador único de Bestseller Stores Spain, S.L.U., Pedro González Romera.

ID: A160029894-1